



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045230/2018

CORDOBA, 27 SEP 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Lina FORMICA (Legajo 49.095), al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – Código 119 –concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-10-2018** y hasta el **31-12-2018**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1** del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Lina FORMICA (Legajo 49.095), en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-10-2018** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2018**, en reemplazo de la Dra. Mariana Vallejo (Legajo 40.021).-

Artículo 3º.- La Dra. Formica, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1883
CM.mes.


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC